



### ¿Quién puede solicitar ECTS?



Estudiantes de grado de UNIZAR matriculados en actividades del programa "Escuelas Deportivas" que hayan participado de forma activa en el mismo:

Por participar como usuario en, al menos, 15 sesiones o en el 75 % de las sesiones programadas.

# ¿Cuántos créditos pueden reconocerse?



#### **0.5 ECTS**

## ¿Cuál es el procedimiento?

El SAD:



1º Controla la asistencia a las clases.

2º Comprueba y verifica el cumplimento de los requisitos. Finalizada la actividad.

3º Publica relación de personas que pueden reconocer ECTS.



El Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social publica listado definitivo.



Los estudiantes solicitan en su centro el reconocimiento.

### A tener en cuenta:



Consulta en la secretaría de tu centro plazos y condiciones.

Presenta el listado definitivo como justificante del cumplimiento.

El reconocimiento académico es competencia del órgano que corresponda en tu centro.









